Durango, Durango a 14 de febrero de 2023.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Exposición de Motivos para contender al Cargo de Magistrado Electoral Local.

Soy Licenciada en Derecho con Maestría en Procesal Constitucional. A lo largo de mi trayectoria profesional he desempeñado diversos cargos en la administración pública, así como, en Instituciones Electorales tanto federales como locales, en el ámbito de la docencia he tenido la oportunidad de impartir asignaturas referentes a la materia electoral, privilegiando entre otras, materias relacionadas con los Derechos Humanos, y la Argumentación Jurídica.

Aspiro a ser Magistrada del órgano jurisdiccional electoral local en el Estado de Durango, por tres principales motivos.

El primero de ellos, fundado en que la participación de las mujeres en contextos democráticos contribuye a construir sociedades incluyentes y al desarrollo de nuestras comunidades, al reflejar las visiones y capacidades de todas las personas por igual; por esta razón, las mujeres que participamos en convocatorias como esta, nos proponemos contribuir al avance para el acceso a puestos de toma de decisión, en este caso, en espacios como los órganos jurisdiccionales. En el Estado de Durango, el Tribunal Electoral Local, ha tenido un déficit de representatividad de las mujeres en su integración, es decir que, de los tres espacios del pleno de Tribunal Electoral Local, desde antes de la reforma del 2014 a la fecha, solo se ha designado a dos mujeres como magistradas. Si las mujeres mostramos el interés y ejercemos nuestro derecho a participar, cumpliendo con los requisitos, podemos llegar a formar parte de este tipo de posiciones, en igualdad de oportunidades, para demostrar la capacidad y conocimientos con que contamos.

En tal sentido, es nuestra obligación y responsabilidad, materializar con nuestra participación el derecho a la igualdad y combatir activamente la discriminación en los espacios de toma de decisiones. La contribución de las mujeres en la construcción de las decisiones jurisdiccionales es, sin lugar a duda, un requisito democrático para garantizar el derecho a la igualdad, de ahí que resulte necesario impulsar y fortalecer el desempeño jurisdiccional con las visiones de las mujeres, así como sus experiencias y capacidades, para impartir justicia electoral con enfoque de igualdad de derechos.

El segundo de los motivos para participar en esta convocatoria se relaciona con mi formación profesional en la materia electoral, al tener el privilegio de pertenecer a

instituciones electorales, como el Instituto Nacional Electoral y Organismos Públicos Locales. Conocer la función electoral, desde el espacio administrativo, me ha permitido comprender los procesos y etapas que implican el quehacer electoral y los principios de certeza y legalidad, que lo protegen desde una visión democrática. Sin duda, estas experiencias profesionales se fortalecieron al conocer el punto de vista jurisdiccional, a través de mi formación profesional en órganos jurisdiccionales como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, considero que he consolidado una trayectoria integral en el campo electoral, que para mí es una gran oportunidad de conjugar la experiencia adquirida en estas instituciones para enriquecer mi criterio en el estudio y resolución de asuntos jurisdiccionales de una manera más exhaustiva, permitiéndome un análisis profesional, objetivo y minucioso, acorde con los principios constitucionales que garanticen a toda la sociedad, legalidad y certeza de los procesos electorales para renovar y elegir autoridades.

Finalmente, el tercero de los motivos recae en la aspiración personal y profesional de una servidora, concretamente en la naturaleza de mi vocación como Abogada, de estudiar los casos en concreto, investigar las causas que dan origen a cada uno de ellos, desentrañar e interpretar la ley, así como generar criterios innovadores en colaboración con los integrantes del Pleno del órgano Colegiado Estatal, a fin de contribuir a la promoción de una cultura democrática y la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Lo anterior, siempre con apego a los principios rectores de la materia, buscando el mayor de los provechos desde la posición de la Magistratura para seguir aprendiendo, explorando y aportando en el extenso campo de la materia electoral.

Sin lugar a duda añado a estos motivos mi agrado por esta convocatoria en particular, ya que por parte del Senado de la Republica se refleja la importancia e inclusión de las mujeres en este tipo de espacios, reconocimiento a los senadores y senadoras de esta legislatura que con este tipo de convocatorias dan oportunidad real a estos espacios; materializando con ello el cumplimiento de la reforma constitucional de 2019, sobre #ParidadEnTodo con esta convocatoria se da muestra de que en nuestro país se avanza en la fortalecimiento de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, nos encontramos en un momento histórico que nos coloca a las mujeres en lugares de importancia.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez.